

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 2295

DALCAHUE, 10 de octubre del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, la sesión Ordinaria Nº 67, el Certificado nº C-68 de Secretaría Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BASICA DE DALCAHUE, RUT.:Nº 65.378.910-6** la cantidad de \$ 600.000 (Seiscientos Mil pesos), **dinero que será destinado para lo que señala en la solicitud adjunta.-**

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004 Organizaciones Comunitarias .

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SARA ORDENES CARIQUEO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes
 - Transferencia
- SEOC/CIVG/RCCC/pyoa.